

publico e<sup>o</sup> que el Infrascripto Secretario en caso necesa-  
rie Certifica. V<sup>o</sup>

En uso y ejercicio de las Reales y facultades  
que corresponden a el Sr. Com. de Palmaria y  
Archona Sr. D. Juan de Dios de Berge, y habiendo  
visto las Elecciones e oficiales de jurada que el  
Concejo y Ayuntamiento de la Villa de Archona ha  
efectuado para el proximo año de mil y  
ochocientos que anteceden; en virtud de ella y del  
poder que me era conferido a punto de elec-  
cion hecha por los señores Alcalde actuales  
y Regidor Miguel Sanchez, en atencion a ser  
el mayor numero de votos: y para que se pongan  
en posesion los nombrados segun las Reales ordenes  
uso y buena costumbre, despache el presente fir-  
mado de mi mano, sellado con el Sello de mi Ar-  
ma, y Recibido el infrascripto mi Secretario, y se  
la Recibidoria: Dado en Ciudad de Lima y nueve  
de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Com. de Palmaria y Archona

Juan de Dios de Berge

Comandante del S. Real de Archona

Pedro Luis de Nobles

